

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9440 *BADAJOS*

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Badajoz, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000074 /2010 referente al concursado Bodegas de Aguilar, S.L., CIF B-06443295 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 17 de mayo de 2011 a las diez horas en Sala de Audiencias de Este Juzgado, sito en Calle Castillo Puebla de Alcocer, número 20, de Badajoz.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Badajoz, 14 de febrero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110017627-1